



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Buenos Aires, 09 de enero de 2018

VISTO el Expediente N° 196/2017 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de febrero de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita la solicitud de adscripción a la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN del agente Juan Patricio MEADE, DNI 28.461.924, Legajo N° 137, desde el 30 de noviembre de 2017 hasta el 7 de junio de 2017.

Que motiva dicha solicitud el requerimiento formulado por el Presidente de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, Dr. Emilio MONZÓ, a fin de que el agente MEADE preste funciones de asesoramiento al Diputado de la Nación Adrián GRANA durante su gestión como legislador nacional, conforme surge de los términos de las notas cursadas a este organismo

Que la adscripción importa una situación especial de revista por la cual un/a agente de planta permanente es desafectado/a de las tareas inherentes al cargo en que revista para pasar a desempeñar, con carácter transitorio y a requerimiento de otro organismo, funciones tendientes a satisfacer necesidades excepcionales y propias de algún organismo del Estado Nacional, Provincial o



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Municipal, según lo establece el Artículo 26 del Estatuto de Personal de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL.

Que la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, informa que Juan Patricio MEADE revista en la Planta Permanente de este organismo.

Que luce agregada a las actuaciones la conformidad prestada por el agente MEADE respecto de la adscripción solicitada.

Que por otro lado, a través del Acta N° 15 de fecha 29 de noviembre de 2016 de la COMISIÓN BICAMERAL DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, LAS TECNOLOGÍAS DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA DIGITALIZACIÓN se autorizó a la Dra. María José Gumbre, DNI N° 21.797.909, a ejercer la titularidad de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL a los efectos de cumplimentar los actos conservatorios que conciernen al funcionamiento de la institución y a la preservación de sus recursos.

Que en consecuencia corresponde propiciar el dictado del acto administrativo correspondiente.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Acta N° 15 de fecha 29 de noviembre de 2016, de la COMISIÓN BICAMERAL



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, LAS
TECNOLOGÍAS DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA DIGITALIZACIÓN.

Por ello,

LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Téngase por autorizada la adscripción a la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN del agente Juan Patricio MEADE, DNI 28.461.924, Legajo N° 137, perteneciente a la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA E INVESTIGACIÓN de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, desde el día 30 de noviembre de 2017 hasta el día 7 de junio de 2018, inclusive.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 001

Fdo: Dra. María José Guembe
Titular Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual